

## LA UNION MONETARIA DE LA CE PROVOCA UNA PRUEBA DE RUPTURA

---

*Sesenta economistas alemanes contra los acuerdos de Maastricht: las prisas excesivas representan un peligro para Europa (Frankfurter Allgemeine), 11 de junio de 1992.*

Ante la inminente ratificación de los acuerdos de Maastricht sobre la unión económica y monetaria, más de sesenta economistas alemanes han expuesto su opinión contraria a los mismos en un manifiesto integrado por once tesis con el que pretenden dejar claro que la eventual ratificación del Tratado se haría en contra de lo que aconseja la razón económica. En opinión de estos expertos, la ratificación no resultará beneficiosa para Europa, sino perjudicial, pero su oposición no se limita a los acuerdos en sí, sino también al hecho de que la política tilde de antieuropeos a quienes los critican. Según manifiestan, los acuerdos contienen decisiones económicas equivocadas de suma gravedad que no son justificables ni siquiera escudándose en su objetivo final, es decir, Europa. Las importantísimas consecuencias políticas, económicas y fiscales se han ignorado, consciente o inconscientemente, a pesar de que obligarán a modificar los principios constitutivos del ordenamiento económico y monetario de Alemania, que hasta ahora se consideraban irrenunciables. El manifiesto dice textualmente lo siguiente:

"1. La unión económico-monetaria es un objetivo deseable del proceso de integración europea. No obstante, los acuerdos de Maastricht contienen una serie de puntos decisivos que no son los idóneos para alcanzar convenientemente dicho objetivo.

2. Para que surta el efecto deseado, la unión económica y monetaria exige como requisito previo una nivelación duradera -demostrada a lo largo de varios años- de las estructuras económicas relevantes de los estados miembros. El cumplimiento único y, por ello, más o menos casual -basado en un día de referencia- de los distintos criterios no constituye una prueba suficiente de la convergencia exigida.

3. Los criterios de convergencia definidos en Maastricht son demasiado débiles. Entre los requisitos económicos para acceder a la unión económico-monetaria no debe exigirse una estabilidad en el nivel de precios más o menos relativa, sino susceptible de ser definida en valores absolutos.

4. La fecha definitiva para la realización de la unión monetaria (1 de enero de 1999) traerá consigo una legalidad política propia frente a los criterios de convergencia establecidos. A medida que se aproxime el momento, aumentará el peligro de que, sobre todo los criterios de inflación y de déficit, se diluyan políticamente en una "situación financiera soportable del sector público" para, de este modo, evitar discriminaciones de determinados países.

5. A pesar de su amplia independencia, el Banco Central Europeo no conseguirá imponer la estabilización de los precios en Europa debido a la falta de estímulo de los líderes de opinión nacionales, imputable a intereses de distinta índole. La independencia personal de los gobernadores no está asegurada, y no se han previsto sanciones para las infracciones contra el objetivo "estabilidad".

6. Para garantizar el éxito de la política orientada a la estabilización de los precios, el Banco Central Europeo debería ser también competente en materia de cambios frente a las divisas de terceros países. Como no se ha previsto esta transferencia de la competencia, existe el peligro de que la influencia política sobre los

tipos de cambio repercute negativamente en la política monetaria, con el consiguiente efecto desestabilizador. Ello es aplicable también a la posibilidad de controlar la circulación de capitales frente a terceros países.

7. En Europa no ha existido hasta ahora ningún consenso acerca del carácter prioritario de la estabilización de los precios como el que tradicionalmente se ha dado en Alemania. Este consenso, sustentado conjuntamente por el banco emisor, el gobierno y la población, es, sin embargo, insoslayable para realizar una política de estabilización consecuente, pues, entre otras cosas, necesita el respaldo de la política salarial y financiera del Estado.

8. La imposición de una moneda única someterá a los socios europeos económicamente más débiles a una presión de la competencia más fuerte, lo que originará un aumento del desempleo como consecuencia de su menor productividad y competitividad. Ello obligará a realizar pagos de transferencia elevados con vistas a conseguir una "nivelación financiera". Como hasta la fecha no existen acuerdos relativos a la estructura de una unión política, falta también un sistema regulador democráticamente legitimizado.

9. En la actualidad, no existe, por tanto, ningún argumento económicamente vinculante para imponer desde arriba una unidad monetaria a una Europa social y políticamente todavía inmadura. La realización del mercado interior comunitario no requiere ni exige una moneda europea común.

10. La implantación precipitada de la unión monetaria someterá a Europa Occidental a fuertes tensiones económicas que, en un plazo previsible, pueden provocar una prueba de rotura política, poniendo con ello en peligro el objetivo de la integración.

11. Los acuerdos de Maastricht, y no la crítica de los mismos, suponen una amenaza para desarrollo armónico de Europa".

El manifiesto está firmado por los economistas siguientes:

Ulrich BaBeler, Berlin; Dieter Bender, Bochum; Hartmut Berg, Dortmund; Norbert Berthold, Würzburg; Reinhold Biskup Hamburg; Rolf Caesar, Hohenheim; Wolfgang Cezanne, Berlin; Dietrich Dickertmann, Trier; Dieter Duwendag, Speyer; Hans-Hermann Francke, Freiburg; Wilfried Fuhrmann, Paderborn; Günter Gabisch, Göttingen; Otto Gandenberger, München; A. Ghanie Ghaussy, Hamburg; Herbert Giersch Kiel; Heinz Grossekketeler, Münster, Harald Hagemann, Hohenheim; Karl-Heinrich Hansmeyer, Köln; Karl-Hans Hartwig, Bochum; Rolf Hasse, Hamburg, Klaus Herdzina, Hohenheim; Franz Holzheu München; Lothar Hübl, Hannover; Harald Jürgensen, Hamburg; Dietmar Kath, Duisburg; Wim Kösters, Bochum; Franz Peter Lang, Braunschweig; Hans-Otto Lenel, Mainz; Helga Luckenbach, Gießen; Klaus Mackscheidt, Köln; Manfred J. M. Neumann, Bonn; Peter Oberender, Bayreuth; Renate Ohr, Hohenheim; Hans-Georg Petersen, Gießen; Reinhard Pohl, Berlin; Rudolf Richter, Saarbrücken; Klaus Rose, Mainz; Gerhard Rübel, Passau; Bert Rürup, Darmstadt; Wolf Schäfer, Hamburg; Karl Schiller, Hamburg; Hans-Jürgen Schmahl, Hamburg; Ingo Schmidt, Hohenheim; Dieter Schmidtchen Saarbrücken; Jürgen Schröder, Mannheim; Jochen Schumann, Münster; Axel Sell, Friedrich Sell, Gießen; Jürgen Siebke, Heidelberg; Heinz-Dieter Smeets, Düsseldorf; Johann von Stein, Hohenheim; Gunter Steinmann, Paderborn; Jörg Thieme, Düsseldorf; Roland Vaubel, Mannheim; Hans-Jürgen Vosgerau, Konstanz; Christian Watrin, Köln; Johannes Welcker, Saarbrücken; Robert v. Weizsäcker, Halle; Eberhard Wille, Mannheim; Manfred Willms Kiel; Artur Woll, Siegen; Werner Zolnhöfer, Mainz.